

CHALLENGER JUNIOR NORTE 2025-26

1. CATEGORÍAS

CATEGORIAS	EDADES
Benjamín Masculino y Femenino	(< 2015).
Alevín Masculino y Femenino	(2014 y 2013).
Infantil Masculino y Femenino	(2012 y 2011).
Cadete Masculino y Femenino	(2010 y 2009).

Solo se compite en la modalidad individual. Cada jugador o jugadora se podrá inscribir a una sola categoría, pudiendo ser la suya o la inmediatamente superior. No está permitido el cambiar de categoría durante ningún torneo de la temporada.

2. FECHAS Y SEDES

I TORNEO

- Fecha: 15 de febrero de 2026.
- Organización: CETD Sonia Etxazarreta.
- Local de juego: CETD Sonia Etxazarreta de Irún y Poldeportivo Pio Baroja en Donostia.

II TORNEO

- Fecha: 16 de mayo de 2026.
- Organización: pendiente de confirmación
- Local de juego: Pabellón Municipal Tenerías (Zaragoza)

III TORNEO

- Fecha: 13 de junio de 2026
- Organización: CETD Sonia Etxazarreta de Irún
- Local de Juego: CETD Sonia Etxazarreta de Irún

3. INSCRIPCIONES

Las inscripciones están abiertas a todos los jugadores con licencia en vigor en la temporada 2025 2026.

CHALLENGER JUNIOR NORTE 2025-26

Cuota de inscripción y pago

La cuota de inscripción por participante es de 15€, que deberán ser abonados mediante transferencia o ingreso, en la cuenta bancaria de la entidad organizadora:

La cuenta corriente para el torneo será la del club Leka Enea

KUTXABANK: ES57 2095 5045 83 1062630453

Al realizar el ingreso de las inscripciones, deberá ponerse claramente en el concepto "PAGO CHALLENGER" y el nombre del jugador.

Plazo:

Las fechas límites para el pago de las inscripciones será el de una semana antes a la fecha de la competición. **3º torneo: 8 de junio de 2026** .

Las inscripciones se realizarán utilizando la hoja de inscripción y debe enviarse esta al e-mail: jgomez2941@gmail.com

En caso de que las inscripciones sobrepasaran las previsiones de la organización de cada evento, será la misma la encargada de decidir si pone cupo a alguna de las categorías. Esto se avisaría de inmediato una vez concluido el plazo de inscripción.

Toda inscripción carecerá de validez si no se ha efectuado el pago anteriormente

4. LICENCIAS

Todos los jugadores inscritos, deberán estar en posesión de licencia federativa, debiendo tener dicha licencia tramitada antes del cierre del plazo de inscripción.

5. EXENTOS Y OTRAS CONDICIONES

En esta competición no habrá jugadores exentos, a excepción de los jugadores que por coincidencia de competición oficial internacional o nacional la soliciten y les sea concedida. En cuyo caso se les otorgará la máxima puntuación en su categoría. Solamente se aceptarán solicitudes de jugadores y jugadoras que hayan sido convocados o autorizados con la Selección Nacional por la RFETM. Se deberá solicitar antes del cierre de inscripciones y tendrá que ser aceptado por la Organización.

CHALLENGER JUNIOR NORTE 2025-26

6. SORTEOS Y CABEZAS DE SERIE

Para la primera competición se asignarán los cabezas de serie según el último ranking Nacional de Jóvenes y el ranking de la pasada temporada del Challenger. Una vez celebrada la primera prueba, se utilizará el propio ranking de la competición para establecer el orden de cabezas de serie.

7. RENUNCIAS, BAJAS Y NO PRESENTADOS

Una vez realizados los sorteos se publicarán, con carácter provisional, para que los Clubes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas. Transcurridas 24h desde su publicación provisional los sorteos serán tomados por definitivos.

Desde la fecha de celebración del sorteo hasta la fecha del comienzo del Torneo pueden producirse bajas por renuncia de jugadores sorteados. En caso de renuncias de Cabezas de Serie, el Juez Arbitro podrá decidir o no la realización o no de un nuevo sorteo parcial o total.

Si las renuncias produjeran desigualdad en el número de jugadores por grupo, se volverá a sortear entre los jugadores colocados en los grupos con más jugadores para reubicarlos a los grupos de menos jugadores, procurando buscar que todos los grupos tengan el mismo número de jugadores o que la diferencia entre unos y otros no sea mayor de uno. Las bajas que se produzcan en el mismo torneo no serán reubicadas.

La forma de reubicar a los jugadores consistirá en escoger a los últimos jugadores de los grupos en los que haya más jugadores, siempre que sea posible, y moverlos a las posiciones donde se han producido las bajas que han dado pie a las desigualdades.

No se procederá a la devolución del importe de las inscripciones una vez los sorteos sean definitivos.

CHALLENGER JUNIOR NORTE 2025-26

8. RESOLUCIÓN DE EMPATES DEL RANKING

En el caso de que dos o más jugadores queden empatados a puntos tras la celebración de las competiciones, se resolverá en el siguiente orden:

1. Haber participado en más torneos (los jugadores exentos contabilizan como jugadores participantes siempre que haya sido aceptada su solicitud)
2. Enfrentamiento directo si lo hubiera
 - 2.1 Coeficiente entre victorias y derrotas
 - 2.2 Coeficiente entre juegos ganados y perdidos
 - 2.3 Coeficiente entre puntos ganados y perdidos
3. Mejor clasificación en una de las dos competiciones
4. Sorteo

9. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Todos los partidos serán al mejor de 5 juegos (3 ganados).

Fase I: Se formarán varios grupos en función del número de inscritos. El Juez Árbitro determinará el número de grupos buscando que los jugadores y jugadoras puedan disputar el mayor número de partidos.

Fase II: Se formarán cuadros eliminatorios dependiendo del número de inscritos, disputándose los puestos.

10. PUNTUACIÓN

Se otorgarán puntos a los jugadores siguiendo las siguientes 2 tablas:

CLASIFICACIÓN EN GRUPOS		CLASIFICACIÓN FINAL			
1º	100 puntos	1º	1000 puntos	11º	450 puntos
2º	80 puntos	2º	900 puntos	12º	400 puntos
3º	60 puntos	3º	850 puntos	13º	350 puntos
4º	40 puntos	4º	800 puntos	14º	300 puntos
5º	20 puntos	5º	750 puntos	15º	250 puntos
6º	10 puntos	6º	700 puntos	16º	200 puntos
		7º	650 puntos	17º	150 puntos
		8º	600 puntos	18º	100 puntos
		9º	550 puntos	RESTO	50 puntos
		10º	500 puntos		

El ranking se formará mediante la suma de los puntos obtenidos en las diferentes pruebas.

CHALLENGER JUNIOR NORTE 2025-26

11. ARBITRAJES

Habr  un Juez  rbitro que dirija la competici n. El arbitraje correr  a cargo de los propios jugadores, que estar n a disposici n del Juez  rbitro aunque ya hubiera terminado su participaci n.

Si alg n jugador/a se negase a arbitrar, podr  ser expulsado de la competici n. aunque ya hubiera terminado su participaci n en la prueba, no otorg ndole ning n punto.

12. TROFEOS Y PREMIOS

La Organizaci n de cada evento, aportar , como m nimo, trofeos o medallas al campe n, subcampe n y tercer clasificado de cada categor a. La Organizaci n podr  a adir m s premios si lo estimara oportuno.

13. DISPOSICIONES FINALES

La organizaci n se reserva el derecho a publicar nuevas normas que sean complementarias a esta Normativa.

El contenido de esta Normativa, as  como de cualquier Norma Complementaria, ser  de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de las Federaciones Territoriales y Clubes participantes, as  como por los Comit s Territoriales de  rbitros.

Tendr n aplicaci n subsidiaria los Reglamentos y Normas de la RFETM sobre Normativa de Campeonatos.